



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL:
Plato, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021). - Paso la presente solicitud al señor juez informándole que por vía correo electrónico se recibió memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, solicitando sustitución de poder.

MERCEDES MEJIA DE COTES
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA**

Plato, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso. Ejecutivo de Mínima Cuantía

Demandante: Escuela Parroquial Mixta

Apoderado: Dr. José Miguel Stand Escobar

Demandado: Heydi Campo Ariza-

Rad. 2017-00232.-

RECONOZCASE a la doctora LORAINÉ MARTÍNEZ LAMBOGLIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.081.919.163. y T. P. de A. # 240.595 del C.S. de la J., como apoderada SUSTITUTO del doctor JOSE MIGUEL STAND ESCOBAR, en la forma y término del poder conferido.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

El JUEZ


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 38
De fecha 17/06/2021